



## C I R C U L A R CSJCUC21-48

Fecha: 1 de marzo de 2021

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA.

Asunto: "PROCESOS DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE- REORGANIZACION"

Para conocimiento y trámites pertinentes se informa de los procesos de liquidación Patrimonial - reorganización de persona natural no comerciante que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura y el cual se relacionan a continuación:

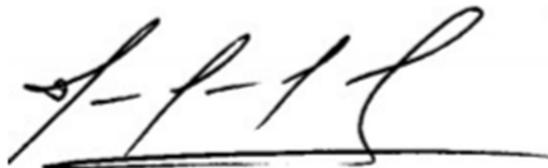
Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	Proceso
20/01/2021	MARTHA BARAJAS ANGARITA c.c. 51950233	Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga.	68001400302820190039800
5/02/2021	HILDER BRANDO PEREZ ZUÑIGA	Juzgado 9º Civil Municipal de Oralidad de Medellín	05001400300920210010700
11/02/2021	<b>DISEÑOS Y OBRAS DE COLOMBIA S.A.S.</b> , identificado con Nit: <b>805.003.727</b> , domiciliado en la ciudad de Cali, Valle del Cauca	LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	2021-03-001304

En consecuencia, se solicita que en el evento que se tenga información al respecto comunicarse directamente el despacho que corresponda en esta Circular.

Circular Hoja No. 2

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to read 'JAS' followed by a long horizontal stroke.

**JESUS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

Se anexa lo enunciado Extcscjcu21-580/547/561

JASS/Mcu